MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Paysandú 1101, 4° piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
1292/14

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 AGO 2014

VISTO: que la empresa WELCOLAN S.A. solicita que se le autorice la prórroga de la fecha de vencimiento de la admisión temporaria Nº 4053669, por un plazo de 18 meses.----------

RESULTANDO: I) que la empresa funda debidamente su petición mediante nota de fecha 10 de junio de 2014, dónde expone: "... las ventas se han visto enlentecidas dado las trabas comerciales que están utilizando sus principales compradores..." ;----------

II) que en informes del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, se consigna que mediante inspección se verificó la existencia de la mercadería y se sugiere otorgar la prórroga solicitada;----------

III) que por su parte, igual temperamento aconseja la Dirección Nacional de Industrias.----------

Fs 218

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa, que en razón de lo expuesto, nada obsta proceder conforme se ha sugerido en obrados, autorizando la prórroga solicitada, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Nº 505/009.----------

ATENTO: a lo expuesto.----------

----------**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**----------

----------**R E S U E L V E:**----------

1º.- Prorrogar por el plazo de 18 (dieciocho) meses, la vigencia de la admisión temporaria No. 4053669, gestionada por la empresa WELCOLAN S.A..----------

2º.- Comuníquese, etc.----------

MZ

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República